



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO

Nº 0498

DÍA	MES	AÑO
19	08	21

LB-000169

DATOS GENERALES

PERSONA FÍSICA O MORAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

DANIEL CEDILLO CASTILLO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

FARMACIA "DANY"

UBICACIÓN

CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N, BO. SAGRADO CORAZON, LOS REYES, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

ACTIVIDAD

COMERCIAL INDUSTRIAL
 SERVICIO

NO EXTERIOR	NO INTERIOR	COLONIA O POBLACI	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
S/N	S/N	LOS REYES	50727	7226476124

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

CALLE SIN NOMBRE S/N, BO. SAGRADO CORAZON, LOS REYES, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

ACTIVIDAD O GIRO PP- PONDERANTE:

CLAVE CATASTRAL

FARMACIA

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

20 DE AGOSTO DE 2021

MICRO

PEQUEÑA

MEDIANA

GRANDE

TRAMITE SOLICITADO

ALTA

BAJA

CAMBIO DE DOMICILIO

CAMBIO DE DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 24 HORAS DEL DIA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 269 FRACCION I DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE. POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLAUSURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

AUTORIZO

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACION, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPAL